



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141640100004531

No. Caso: 100101

Fecha: 30-03-2021 15:24:18

TRD: 4164.010.13.0002.000453

Rad. Padre: 202141730100509492

ENERIETH GOMEZ
ENERIETH GOMEZ BOLANOS - Sede principal
C 72 A1 3BN - 06
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a petición reiterativa

Apreciado Ciudadano:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud 202141730100509492, le informamos que esta entidad ha recibido en anterior oportunidad la misma solicitud, así las cosas y dentro del término legalmente establecido, se ha dado respuesta de fondo, clara y precisa, mediante los documentos 202141640100004521 relacionados como radicados adjuntos a esta comunicación.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”

En los términos anteriores se da respuesta a su petición.



SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA
SECRETARIO
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo: No

Copia: No

Elaboró: Jurídica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Jurídica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Jurídica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicado: 202141640100004521



ENERIETH GOMEZ

Corporacion Arte Universal - Sede principal

C 72 A1 3BN - 06PISO 2

CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta radicado 202141730100509552 Caso 100114, Solicitud de Revocatoria directa de la Resolución de adjudicación No 4164.010.21.0005 del 26 de marzo de 2021,

Con toda atención me permito agradecer su participación durante el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° 4164.010.32.1.111-2021 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL”, ya que toda intervención, especialmente cuando se plantea acciones del suscrito o de algún miembro de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadanía en contra de las normas contractuales, nos obliga a revisar el procedimiento realizado de forma detenida, para entregar una respuesta en ley como se realizó durante el proceso contractual referido.

Es de advertir que el Ordenador del Gasto recibió los informes de Evaluación a las ofertas, las cuales fueron publicadas el 7:20 horas del día 23 de Marzo de 2021, con el tiempo de ley para presentar observaciones, aclaraciones y subsanaciones, 8:00 horas del día 26 de Marzo de 2021, como se observa a continuación:



ADJUDICACIÓN FINALIZADA
4164_010.32.1.111-2021
(Manifestación de interés
(Menor Cuantía)). (Presentación
de oferta)
Selección abreviada menor
cuantía
Presentación de oferta
Tipo de selección: Manual
UC:Secretaría de Paz y Cultura
Ciudadana

Volver

Cancelar selección

Imprimir

Informe de evaluación

1 Ofertas en evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 23/03/2021 7:20 AM | Fecha limite para la recepción de observaciones: 26/03/2021 8:00 AM

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA APOYO.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA APOYO.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA APOYO.pdf	Detalle

Mensaje para los

proveedores:

Buen Día Señores Proponentes
Nos permitimos informar que fueron
publicados los informes de evaluación de
las ofertas presentadas.
Para su conocimiento y fines pertinentes.

El Comité Evaluador recibió las observaciones, aclaraciones y subsanaciones durante el término arriba indicado; lo cual fue tenido en cuenta en la Evaluación Final, la cual fue publicada en el Secop II, así:

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 11:14:02
MUNICIPIO DE SANT...

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Selección

Id de página: 10004096 Ayuda

ADJUDICACIÓN FINALIZADA
4164.010.32.1.111-2021
(Manifestación de Interés
(Menor Cuantía)) (Presentación
de oferta)
Selección abreviada menor
cuantía
Presentación de oferta
Tipo de selección: Manual
UC:Secretaría de Paz y Cultura
Ciudadana

Volver

Cancelar selección Imprimir

Informe de evaluación 2 Enviado el: 26/03/2021 1:41 PM | Fecha limite para la recepción de observaciones: 26/03/2021 3:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#) Fecha limite para la recepción de observaciones: Observaciones recibidas (0)

Informe de selección

Documentos enviados:

Informe de selección	Fecha de envío		
Informe de selección 1	3 días de tiempo transcurrido (26/03/2021 5:53:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 documentos enviados	Mostrar detalles

Volver

Cancelar selección Imprimir

WhatsApp Selección

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.AWD.978401

Seminario Cali Abogado Gmail Maps Noticias Traducir YouTube

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 11:14:02
MUNICIPIO DE SANT...

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio Menú Procesos de la Entidad Estatal Expediente Selección

Id de página: 10004096 Ayuda

ADJUDICACIÓN FINALIZADA
4164.010.32.1.111-2021
(Manifestación de Interés
(Menor Cuantía)) (Presentación
de oferta)
Selección abreviada menor
cuantía
Presentación de oferta
Tipo de selección: Manual
UC:Secretaría de Paz y Cultura
Ciudadana

Volver

Cancelar selección Imprimir

Informe de evaluación 2 Enviado el: 26/03/2021 1:41 PM | Fecha limite para la recepción de observaciones: 26/03/2021 3:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#) Fecha limite para la recepción de observaciones: Observaciones recibidas (0)

Informe de selección

Documentos enviados:

Informe de selección	Fecha de envío		
Informe de selección 1	3 días de tiempo transcurrido (26/03/2021 5:53:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 documentos enviados	Mostrar detalles

Volver

Cancelar selección Imprimir

En este sentido, y teniendo en cuenta que la solicitud de revocatoria de la Resolución N° 4164.010.31.005 de 2021 del 26 de Marzo de 2021 reitera aspectos expuesto durante el tiempo de la evaluación, me permitiré reiterar las respuestas dadas por el Comité Evaluador y avalado por el suscrito por medio del Acto Administrativo atacado.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

En la Evaluación Final Jurídica, el Comité concluyó **CUMPLE**, indica el documento publicado en el Secop II “Realizado el análisis, el proponente tiene una actividad subsidiaria para el desarrollo de su objeto social principal conexas al objeto del contrato” Y además:

“EXPLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Indica el PLIEGO DE CONDICIONES “El proponente debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad y/o actividad comercial se ENCUENTRA DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, de manera que le permita a la persona jurídica y/o establecimiento de comercio, la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.”

Verificado el OBJETO SOCIAL del proponente encontramos “REALIZAR CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, COORDINACIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA RURAL, URBANA Y ECOTURÍSTICA, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS, VÍAS, ALCANTARILLADOS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CENTROS DE ACOPIO Y TRANSPORTE URBANO, TERRESTRE, FLUVIAL Y MARÍTIMO, PLANTAS PROCESADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS.”, además indica:

ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU: **8533** (Enseñanza cultural)

ACTIVIDAD SECUNDARIA CÓDIGO CIIU: **9499** (Actividades de otras asociaciones n.c.p.)

OTRAS ACTIVIDADES CÓDIGO CIIU: **9004** (Creación audiovisual)

OTRAS ACTIVIDADES CÓDIGO CIIU: **9007** (Actividades de espectáculos musicales en vivo)

Lo anterior contrasta con lo encontramos en el Registro Único Tributario donde indica las actividades económicas del proponente, así:

Actividad Principal

8553 Enseñanza cultural

Actividad secundaria

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Otras actividades

9004 Creación audiovisual

9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

A fin de comprender las actividades se consultó en https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf encontramos:

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y

fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Esta clase excluye:

- Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».
- Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos».
- Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412, «Actividades de asociaciones profesionales».

9004 Creación audiovisual

Esta clase incluye:

- La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros).

Esta clase excluye:

- La producción de video e imágenes en movimiento. Se incluye en las clases 5911, «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión», y 5912, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
- El funcionamiento de las salas de cine. Se incluye en la clase 5914, «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos».

9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo

Esta clase incluye:

- La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido.
- La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

Esta clase excluye:

- La producción de obras de teatro para una o más funciones. Se incluye en la clase 9006, «Actividades teatrales».
- Las actividades de agencias de venta de entradas. Se incluyen en la clase 7990, «Otros servicios de reserva y actividades relacionadas»

Por último, el Registro Único de Proponente, encontramos, Clasificación de Bienes, Obras y Servicios que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90 10 17 00 SERVICIOS DE CAFETERÍA

90 10 18 00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

**Realizado el análisis, el proponente tiene una actividad subsidiaria para el desarrollo de su objeto social principal conexas al objeto del contrato.”
Negrilla fuera de texto**

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ANTERIORES

En la Evaluación Final Jurídica, el Comité concluyó **CUMPLE**, indica el documento publicado en el Secop II.

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES

Si bien no fue planteado en su solicitud, es necesario mencionar que en el Informe de Evaluación Inicial Jurídica sobre el Certificado de Antecedentes Penales se observó “NO CUMPLE. El N° de cedula no corresponde a la Representante Legal.”, documento que no se subsana durante el tiempo de ley, sin embargo, el Comité en cumplimiento del principio del derecho sustancia sobre lo formal, verifico el Certificado de Antecedentes Penales allegando a la propuesta.

OBSERVACIONES EVALUACIÓN PROPONENTE QUACK DE COLOMBIA S.A.S.

Garantía Seriedad de la Propuesta

- Cobertura

La garantía de seriedad de la propuesta presentada por el proponente tiene la cobertura requerida, según indica el Cronograma del Proceso (Adenda 1):

Expedición, notificación del acto administrativ	Lugar: página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II. Fecha: 26 de Marzo de 2021.
--	--

o de Adjudicación y firma del Contrato	Hora: 18:00 horas La adjudicación se materializará mediante Acto Administrativo motivado, el cual se notificará de conformidad con el procedimiento establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, en la Calle 14 Norte # 6N – 23 OFICINA 501.

Por lo anterior, y contando desde el día de hoy, los tres (3) días hábiles serían el treinta y uno (31) de Marzo de 2021, teniendo la Garantía la cobertura requerida.

- Asegurado

Indica el Pliego de Condiciones “Para efectos de constitución de dicha póliza deberá hacerse bajo el siguiente NIT. 890399011-3, igualmente deberá anexarse a la propuesta el recibo de pago de la prima de la garantía presentada.”, lo cual fue cumplido por QUACK DE COLOMBIA S.A.S. Es de mencionar que Número de Identificación Tributaria 890399011-3 pertenece al Distrito de Santiago de Cali, como un Administración, de la cual hacer parte la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

CONCLUSIÓN

En el Informe Final de Evaluación Jurídica el Comité Evaluador habilito al proponente Corporación Arte Universal, y de dio respuesta en ley a las observaciones esbozadas.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

INCLUSIÓN DE IVA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

Frente a la proposición planteada en su solicitud, el Comité Económico en el Informe Final de Evaluación indico y este Despacho, ratificó mediante el Acto Administrativo de Adjudicación:

“Indica la observación N° 1 que el Pliego de Condiciones dice “Se debe discriminar el IVA para los elementos ofertados CUANDO APLIQUE. En caso que el proponente no indique el IVA y haya lugar a éste, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO). No discriminar el IVA para los bienes/servicios a contratar (Cuando aplique) es Causal de Rechazo.”, y que ello “da a entender que dentro de la propuesta hay bienes o servicios que no aplican a dicho impuesto”.

Sobre este aparte del Pliego de Condiciones, el mismo se encuentra acorde con el ordenamiento jurídico de acuerdo con los siguientes aspectos.

El artículo 555-2 del Estatuto Tributario establece, entre otros temas, que el Registro Único Tributario -RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables de IVA y los no responsables de IVA (conforme con la modificación introducida por la Ley 2010 de 2019); los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera su inscripción.

Asimismo, el Código CIIU Rev. 4 A.C. (2020) fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas, con el propósito de clasificar las Actividades Económicas, las

cuales fueron adoptadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN mediante la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, las Actividades Económicas de CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL, según el Registro Único Tributario entregado en la Propuesta, son:

PROPONENTE	ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT	DETALLE
CORPORACIÓN ARTE UNIVERSAL	8553	Enseñanza cultural
	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
	9004	Creación audiovisual
	9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo

Por tanto, las actividades del señor proponente no tienen alcance para ser no responsables de IVA.

Además, como ejemplo de este aspecto, existen documentos que muestra la subcontratación por parte del proponente de uno de los servicios requeridos en el Contrato de Servicio de Apoyo Logístico, cual es, el contrato de prestación de servicio de transporte suscrito entre este y TRANS NUEVA UNIÓN S.A.S., empresa de transporte que desarrolla directamente esa actividad comercial.

En conclusión, cuando el Pliego de Condiciones indica “Se debe discriminar el IVA para los elementos ofertados CUANDO APLIQUE. En caso que el proponente no indique el IVA y haya lugar a éste, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO). No discriminar el IVA para los bienes/servicios a

contratar (Cuando aplique) es Causal de Rechazo.”, está previendo la posibilidad de participación de un proponente que por condición o actividad comercial no sea responsables de IVA.”

OBSERVACIONES EVALUACIÓN PROPONENTE QUACK DE COLOMBIA S.A.S.

El Proponente allego los documentos financiero y organización dentro del tiempo de observaciones, aclaración y objeciones al Informe de Evaluación, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: [4164.010.32.1.111-2021 \(Manifestación de interés \(Menor Cuantía\) \(Presentación de oferta\)\)](#)
Descripción del proceso: [Servicios de Apoyo Logístico a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana](#)
De: [Quack de Colombia SAS](#)
Usuario: [Benjamin Fajardo](#)
Fecha: [4 días de tiempo transcurrido \(25/03/2021 10:13:00 PM\(UTC-05:00\) Bogotá, Lima, Quito\)](#)
Para: [MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA](#)
Referencia del mensaje: [CO1.MSG.2433402](#)
Tipo de mensaje: [General](#)
Asunto: [RESPUESTA OBSERVACION](#)

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	RESPUESTA OBSERVACION #2.zip	RESPUESTA OBSERVACION #2.zip	Detalle
	Exportar todos		

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Por medio de la presente damos respuesta a las observaciones presentadas a nuestra propuesta.

CONCLUSIÓN

En el Informe Final de Evaluación Económico el Comité Evaluador dio respuesta en ley a las observaciones esbozadas.

Por todo lo dicho, y observando que el Comité Evaluador realizo su labor dentro de los parámetros de ley, siguiendo estricto cumplimiento a los aspectos normativos, dando respuesta a las observaciones, teniendo en cuenta las aclaraciones y subsanaciones; por ello no es dable hablar “o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios

ilegales”, para recovar la Resolución N° 4164.010.31.005 de 2021 del 26 de Marzo de 2021.

Atentamente,



DANIS ANTONIO RENTERÍA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo:

Copia:

Elaboró: Jurídica Secretaría Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Jurídica Secretaría Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez - JEFE DE OFICINA

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php